

75° SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

INTERVENCIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS

Tema 4 (a): Protección Internacional

Jueves, 17 de octubre de 2024

Muchas Gracias Señora Presidenta,

1. Permítanme comenzar expresando mi agradecimiento por la presentación del documento sobre protección internacional. Este informe refleja los desafíos críticos que enfrenta el mundo en la protección de millones de personas refugiadas y subraya la importancia de los compromisos internacionales para garantizar sus derechos y dignidad.
2. Uno de los puntos más preocupantes abordados en el informe concierne la catástrofe humanitaria en la región de Medio Oriente y el Norte de África (MENA), me refiero especialmente en Gaza y el Líbano. Las agresiones continuas y sistemáticas de Israel han provocado una crisis humanitaria sin precedentes. La masacre indiscriminada de civiles, la destrucción total de infraestructuras esenciales como hospitales, escuelas y viviendas, y un bloqueo prolongado han dejado a millones de personas sin acceso a los recursos básicos necesarios para la supervivencia, como alimentos, agua potable y medicinas.
3. Estas acciones no solo están despojando de sus derechos fundamentales a millones de personas en Gaza, sino que también están ejerciendo una presión abrumadora sobre los sistemas humanitarios locales, que se encuentran colapsados. Además, los países vecinos, ya de por sí limitados en recursos, están recibiendo un creciente número de refugiados, lo que profundiza la crisis y pone en peligro la estabilidad regional. Es imprescindible que la comunidad internacional condene estas violaciones del derecho internacional y actúe de manera decidida para poner fin a esta catástrofe, garantizando la protección de los civiles y el acceso a la ayuda humanitaria.

Señora Presidenta

4. Quiero aprovechar la oportunidad para destacar las iniciativas desarrolladas por la República Bolivariana de Venezuela en el marco de la protección internacional, reafirmando nuestro firme compromiso con el cumplimiento de nuestras obligaciones en esta materia. A través de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), hemos implementado diversas medidas clave para mejorar nuestra capacidad de respuesta y asegurar que quienes buscan refugio en nuestro país reciban la protección que merecen.
5. Hemos reforzado las capacidades operativas de la CONARE, integrando la participación activa del poder popular organizado. En los próximos años, tenemos el firme propósito de continuar ampliando la formación y profesionalización de nuestros funcionarios para garantizar una atención más eficiente y la regularización expedita de aquellos que cumplen con los requisitos legales para recibir protección internacional.
6. Hemos avanzado significativamente en la automatización de las solicitudes de refugio a través del Sistema de Gestión de Refugiados (Sigeref). Este sistema nos ha permitido gestionar de manera más eficiente los casos y emitir documentos provisionales en formato

digital, lo que asegura que los refugiados y sus familias reciban la protección necesaria de manera rápida y eficaz.

7. Con el valioso apoyo del ACNUR, realizamos de manera sistemática visitas de monitoreo en todo el territorio con el fin de identificar rezagos y proporcionar protección legal a aquellos ciudadanos que han recibido asilo en nuestro país. Estas acciones aseguran que las personas bajo nuestra protección continúen accediendo a los derechos que les corresponden, reforzando nuestra responsabilidad humanitaria.
8. Estas acciones reflejan el compromiso continuo de Venezuela con la protección internacional y con el respeto de los principios fundamentales del derecho humanitario. Seguiremos trabajando para garantizar que quienes buscan refugio en nuestro país encuentren un lugar seguro y reciban la protección adecuada que les corresponde.
9. Concluyo reafirmando nuestro compromiso inquebrantable con el multilateralismo y la cooperación internacional, guiados por los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Muchas gracias.